

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Corte de Peleas (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Corte de Peleas (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a PEDRO SANCHEZ GIL, en la cantidad de 46.539.915 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Albuera (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Albuera (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a JESUS HERNANDEZ PEREZ, en la cantidad de 32.203.976 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de reparación del Grupo «18 de Julio» de Cáceres.

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de reparación del Grupo «18 de Julio» de Cáceres. Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del

Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a COTEXSA, en la cantidad de 27.557.271 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 15 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la contratación directa de las obras de «Emisario en Barcarrota (Badajoz). Desglosado número 1».

Vistas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación,

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa FERNANDO GONZALEZ DIAZ, en la cantidad de 9.000.000 de pesetas (nueve millones de pesetas).

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 7 de octubre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Benito Martín Garrido, con domicilio en Robledillo de la Vera, c/ José María Gabriel y Galán, 18, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Benito Martín Garrido el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 89 línea M.T. Tiétar-Castillejos, propiedad de Hidroeléctrica Española, S. A.
Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Talayuela.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en m.: 125.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas galvanizadas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31'10 mm. ²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Centenillo.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220

V.

Presupuesto en pesetas: 1.386.324.
 Finalidad: Riegos y secadero de tabaco.
 Referencia: A.T.-4.335.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
 del Servicio Territorial,

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2 DE MERIDA

EDICTO 131. Ley hipotecaria número 67/87 del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida.

Don Domingo Bravo Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida y su Partido, por el presente,

HACE SABER: Que en los autos número 67/87 sobre Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la L. H., tramitados ante este Juzgado, se ha acordado la venta en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, si no hubiere postores en la inmediata anterior, y por término de veinte días sucesivos, el bien inmueble que después se relacionará; señalándose para la primera el día veintisiete de noviembre y hora de las doce de su mañana y, en su caso, para la segunda, se señala el día veintitrés de diciembre a la misma hora que la anterior y, en su caso, para la tercera se señala el día quince de enero a la misma hora que las anteriores, todas las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

1.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado, digo, el consignado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es 12.000.000 pesetas; y para la segunda, el antes indicado para la primera con rebaja de un 25%, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes del

precio base fijado para cada una de las subastas.

3.—La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo y el remate de los bienes subastados podrá hacerse a calidad de ceder los mismos a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la L. H. se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIEN HIPOTECADO:

URBANA.— Vivienda tipo I, en la planta 1.ª del edificio en construcción en Mérida, en la calle Félix Valverde Lillo número 5, con una superficie construida de 258'90 m. ² Inscrito en el Registro de la Propiedad de ésta al tomo 1.732, del libro 567, folio 7, finca número 50.448, inscripción 3.ª. Siendo el precio de constitución de la hipoteca el de doce millones de pesetas (12.000.000 de pesetas).

Dado en Mérida, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe.

El Magistrado Juez,
 DOMINGO BRAVO GUTIERREZ

El Secretario,